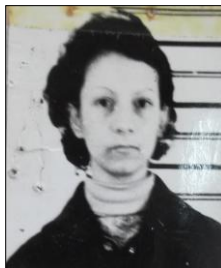


GONZÁLEZ PIERI, Ana María¹



Datos personales

Documento de Identidad: 1.318.745.

Credencial Cívica:

Edad: 26 años.

Fecha de nacimiento: 08.10.1953.

Lugar:

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltera.

Hijos:

Domicilio: Cubo del Norte N° 2555.

Ocupación: Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Facultad de Ingeniería. Universidad de la República.

Alias: Anita.

Militancia: Resistencia Obrero Estudiantil (ROE). Comité de Resistencia Barrial.

Detención

Fecha: 14.06.1975.

Lugar: En la vía pública, en 8 de Octubre y Larravide.

Hora: 20 hs.

Reclusión: Cárcel de Policía; ex Escuela Naval (desde el 05.01.1976); Establecimiento Militar de Reclusión N° 2 (E.M.R. N° 2).

Circunstancia: A raíz de la incautación de un manuscrito a otra detenida, se tomó conocimiento de que Ana María González realizaría un contacto clandestino en las inmediaciones de 8 de Octubre y Larravide. En ese contexto el Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia dispuso un operativo que tuvo como consecuencia su detención junto con la de José Ramón Silva, en ese momento menor de edad.

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: Efectivos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Departamento N° 5. Comisario Jefe del Departamento N° 5 Raúl Benítez Caches.

Casos conexos: Operativo represivo llevado adelante contra la Resistencia Obrero Estudiantil por el Departamento N° 5 de la DNII.

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 318 a 322.

El primero operativo represivo contra los sectores estudiantil y sindical de la ROE comienza en noviembre de 1974 y se extiende hasta el 16 de diciembre de ese año, cuando son puestos a disposición de la Justicia Militar, nueve militantes de la organización.

El segundo operativo se inicia a principios de junio de 1975 y culmina en octubre de ese año con el procesamiento de 23 ciudadanos, entre los que se encontraba Ana María González.

Proceso Judicial

30.08.1975. Por mandato verbal del Juez Militar de Instrucción de 2º Turno se levantó la incomunicación de los detenidos, entre ellos de Ana María González.

03.10.1975. Es procesada por la Justicia Militar por el delito de “Asociación subversiva”, artículo 60 (V) del CPM.

09.10.1975. El abogado defensor, Dr. Luis Carlos Silveira, entabla recurso de reposición contra el auto de procesamiento de Ana María González.

24.10.1975. El Fiscal Militar de 3º Turno, Coronel ® Juan A. Sangurgo, considera que no debe hacerse lugar al recurso de reposición interpuesto.

31.10.1975. El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno resuelve no hacer lugar al recurso de reposición.

21.12.1977. El Fiscal Militar de 3º Turno, Coronel Rodolfo Villarreal, aconseja la pena de 3 años y 9 meses de penitenciaría.

23.02.1979. Por sentencia Nº 3 se trabó embargo genérico sobre los derechos, créditos y acciones de Ana María González.

23.02.1979. Juzgado Militar de 1º Instancia de 1er. Turno. Sentencia definitiva, condena por “Asociaciones subversivas” (Art. 60 (V) CPM), en concurrencia, fuera de la reiteración, con el delito de atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguida de actos preparatorios.

02.04.1979. Juzgado Militar de 1º Instancia de 1er. Turno. Decreta la libertad provisoria de parte de los procesados por el operativo “ROE”, entre ellos, Ana María González.

06.04.1979. Juzgado Militar de 1º Instancia de 1er. Turno. Ana María González acompañada de su defensor, hacen entrega de la libreta de Ahorros del B.R.O.U. (Banco de la República Oriental del Uruguay), pagando la fianza correspondiente.

23.04.1979. Comandante de la División de Ejército I, General Hugo Linares Brum, solicita al Juzgado Militar de 1º Instancia de 1er. Turno una copia del acta de interrogatorio de las detenidas Abero y González.

04.05.1979. Es recibida en el despacho del Juzgado Militar de 1º Instancia de 1er. Turno la solicitud de la División de Ejército I.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04.05.1979 a las 10.55 hs.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Según anotaciones del Servicio Sanitario del Establecimiento Militar de Reclusión Nº 2, el 14 de setiembre de 1977 concurre a este servicio padeciendo crisis de taquicardia, señalando que las padece desde su detención (1974). Se le receta diazepam 5 mgs de mañana y noche.

El 14.01.1978 se le realiza un electrocardiograma en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas (H.C. FF.AA.). El diagnóstico indica “Taquicardia sistólico de punta.

Soplo”.

El 4 de junio de 1978 se anota: “Taquicardia Soplo sistólico de punta” y se recomienda realizar: E.C.G, Fibrinemia, AELO, V.E.S., Exudado faríngeo con antibiograma. Hemograma.

El 22 de junio es dada de alta del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

El 9 de enero de 1979 se anota: “*Disnea de esfuerzo desde hace 2 años en cuya ocasión se constató soplo cardíaco*” Se le envía a la policlínica cardiológica.

El 6 de febrero de 1979 regresa con taquicardia y se le receta Bellergal 2 por día y polivitaminas en el almuerzo y cena.

El 23 de abril de 1979 se presenta con mareos y estado gripal. Se le indica Efortil 2 por día durante 3 días y cama por 24 horas.

Regresa al otro día (24 de abril de 1979) con angina y tos seca. Su evolución empeora. Estado febril, angina, dolor en el puño y rodilla derecha. Le recetan analgésicos cada cuatro horas.

El 29 de abril es enviada urgente al H.C. FF.AA. con el diagnóstico de SEPSIS.

Las anotaciones están firmadas por el Jefe del Servicio Sanitario del Establecimiento Militar N° 2, Dr. Nelson Marabotto.

Certificado de defunción: Certificado N° 689103 firmado por el Dr. Arturo Dini Olivera. Establece la causa de muerte debido a una endocarditis bacteriana debido a coagulación intravenosa diseminada. Sepsis a punto partida faríngeo. Otras anotaciones en el certificado señalan: “Carditis reumática. Valvulopatía mitral”

Testimonios:

Atribuido a:

Casos conexos:

Informes policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.²

GONZÁLEZ PIERI, Ana María

REV. 2000 N° 001

Prontuario Nro.: Bulto 254 (3) FALLECIDA

HOJA 1

Apellidos: GONZÁLEZ PIERI

Nombres: ANA MARÍA

ALIAS

C. I.: 1. 318. 745

Registro Fotográfico:

C.C.:

SERIE:

Nro.:

Pasaporte:

Ocupación: Estudiante 1er. año F. de Humanidades, Fac. de Ciencias Económicas

Organización: R.O.E.

Domicilios: Gregorio Sanabria 3758 ap. 4 (1973). Idem 1975/ Cubo del Norte 2555 (1975)

Datos Personales: or., sol.

(1): Extraído de;

(2): Extraído de;

(3): Extraído de;

² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

- (4): *Extraído de;*
(5): *Extraído de;*
(6): *Extraído de;*
(7): *Extraído de;*
(8): *Extraído de;*

Fechas:

17.12.73

Anotaciones

Detenida el día 19 de octubre en la intersección de las calles Azar y Comercio por personal de la Secc. 15ª. Por portar bonos y volantes, Internada en la Seccional 11ª. Recuperó su libertad por orden superior el día 3.11.73 tv. Memorándum 1072 del 19.10.73 de la Secc. 15 a. apm.

18.6.75

detenida el 14/6/75 por personal del D 5 de la DNII junto a (...), cuando iba a realizar un contacto en 8 de Octubre y Larravide, con elementos del "R.O.E.", (...). Ver P. de N. de la DNII del 15/6/75.ww.

16.10.75

Por Comunicado 1287 de las FFCC. se establece que pertenecía a la "Regional Maroñas" del R.O.E. la cual fue desmantelada conjuntamente con la "Regional Aguada", por sus actividades sediciosas. Fue procesada por la Justicia Militar por hallarse incurso en el delito previsto en el Art. 60 (V) del C.P.M. ("Asociación Subversiva") apm. P. de N. de la DNII del 8.10.75. ww-

6.2.76

Por oficio 3/ 76 de la Ex.-Escuela Naval, se informa que la misma ingresó a ese establecimiento, procedente de la Cárcel de Policía, el 5 de enero del año en curso. Ver carp. 1- 1- 8- 4 de Asuntos. fps.Ver Asunto 1- 6- 6- 15apm.

Bulto 254 (3)

5.05.79

HOJA: 2

Según comunicación telefónica por parte del Sr. Sub Director del S.I.D.; en el día de la fecha falleció la titular en el Hospital Militar Central de las FF. AA- Sus familiares le celebran una misa en la Capilla ubicada en San José Batlle y Ordóñez 4215- WDSA/ewpp.

21.6.79

El Dpto. de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores por Reservado N° 30 de fecha 28.5.79, informa que ha recibido de la Agencia France Press, que circuló en París un comunicado del P.V.P. Uruguayo, en el que hacía referencia de que su fallecimiento se dio por falta de atención Médica en el H.M.C. de las FF.AA, la cual sufría de Asma, en el mencionado comunicado, expresa que entre enero de 1978 y mayo de 1979, han fallecido 14 presos políticos por las mismas causa. Ver Asunto 1- 6 -10- 28-jcll.

14.8.79

Según información recibida por el Dpto. de Información del Ministerio de RR. EE. de la Agencia France Press, es mencionada referente a su muerte en el Boletín "Informaciones Uruguayas" de París. (Francia). Ver Asunto 1- 1- 19- 130- jom-

La Embajada de Uruguay en Francia informa de un llamado por S.I.J.A.U., alertando sobre la situación de los presos políticos en el Uruguay, destacando en particular

- 10.9.79 *la muerte de la titular. Ver Asunto 2- 1- 19- 130- jom- Boletín clandestino “Desde Uruguay” Nro. 12- 13, 2da. quincena junio/ 79*
Se hace referencia a su fallecimiento en el Hospital Militar- Asunto 2- 4- 3- 273- apm-
- 12.9.79 *Boletín clandestino “Desde Uruguay” Nro. 11, 1era. Quincena junio/ 79 en su página 2 publica una nota en la que se establece que el PVP en México denunció la muerte de su militante Ana María González, como consecuencia de las torturas infligidas durante su cautiverio. Asunto 2- 4- 3- 274- apm. Ver Asunto 4- 2- 2- 49- apm.*
- 16.10.79 *D- 1/ 11430 rba.*
29.11.79 *Por parte especial de información Nro. 18/ 979- de la D.N.I.I. Dpto. 1 da a*
conocer palabras conceptos vertidos durante la misa de cuerpo presente celebrada en memoria de la sediciosa por parte del cura Rodolfo Wirz. Ver Asunto 1- 1- 14- 30- cdif.
- 16.1.80 *Boletín Nro. 4 de mayo de 1979 de la FEUU. En la pág. 11 hace referencia a su fallecimiento- Asunto 4- 2- 2- 21- ap.*
- 25.1.80 *PEI Nro. 05/980 del 12.1.80 del D- 1 de la DNII; se acompaña circular Nro 23 de SIJAU de fecha 30.5.79, en la que se menciona el fallecimiento de la titular, y se alerta sobre la situación de todos los prisioneros políticos, enfermos graves, reclusos en las prisiones uruguayas. Asunto 1- 4- 12- 37- apm. Ver asunto 2- 1- 3- 295- apm-*
- 8.9.80 *“URUGUAY”: ¿un campo de concentración?” Título de un libro publicado en Brasil editado por “Civilización Brasileña” en 1979 y cuya pág. 108 se le menciona como muerto. Ver Bulto 306-cdif.*
- 10.9.80 *El Boletín Clandestino Nro. 74 denominado “COMPAÑERO” de fecha 18.8.79, publica bajo el título ¿Dónde están los demás presos políticos desaparecido?; declaraciones de varios dirigentes políticos uruguayos. Ver Asunto 1- 6- 10- 57-jam.*
DICIEMBRE 1988- REVISADO R 30 REV. 2000 N° 001

Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Secreto. Establecimiento Militar de Reclusión N° 2. Jefatura. Administración e Información de Reclusas.³

“ANA MARÍA GONZÁLEZ PIERI

Fue detenida el día 14 de junio de 1975 por pertenecer a la R.O.E. (Resistencia Obrero Estudiantil).- Fue procesada por la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno el día 8 de octubre de 1975 por: “Asociación subversiva”.

Ingresa al Establecimiento el día 1° de agosto de 1977.

³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Bulto 282. D3 A y A. Caja 5568. Carpeta 54.

Consulta con el médico del mismo el 5/6/78 por Taquicardias, donde se constata la misma y Soplo Sistólico de Punta en el examen clínico realizado.- Se le estudia buscando elementos de actividad reumática realizando: E.C.G., Fibrinemia, AELO, VES, Exudado Faríngeo y consulta con el cardiólogo. Dichos exámenes fueron normales y la consulta con el cardiólogo descarta la organicidad de dicho soplo y le da alta cardiológico.- Nuevo control en enero de 1979: Normal.-

Desde entonces dicha reclusa no presenta síntomas anormales.-

El 23/4/79 comienza con cuadro gripal, aspirética, con P.A. 8/5.-

Al día siguiente presenta anginas y cuadro febril de 38°6.

El 28/4/79 persiste la angina y aparecen elementos gluxivos en puños y rodilla derecha.- Se indican exámenes complementarios: VES Proteína C Reactivo.-

El 29-4-79 persiste el cuadro febril y elementos gluxivos de puño derecho, hipermegalia, de 4 traveses de dedo por debajo de reborde costal, Nódulo de Osseer.- Se envía urgente al H.C.FFAA. con diagnóstico de Sepsia.

Fallece en dicho Centro el día 4/5/79, con el siguiente diagnóstico:

A) Endocarditis Bacteriana;

B) Coagulación Intrav. Disem.

Sepsis a punto de partida faríngeo”.

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información.⁴

Prontuario N° 259.889 (Reservado)

Nombre: Ana María González Pieri

Causa Art 60 (v) C.P.M Asociación Subversiva

Serie V 2443/4

Individual dactoloscópica MS

Sección V 4442 DD/M

Montevideo 17 de octubre de 1975.

Planilla Prontuarial

De Ana María González Pieri

Hijo de Julio y de Ana María

Nacionalidad Uruguaya

Departamento Montevideo

8 de 10 de 1953

Altura 1, 54.

⁴ Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos.

CUTIS: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

CABELLO: castaño oscuro, semioscuro, claro. Rubio, oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso.

FRENTE: Inclinada, fugitiva, mediana, vertical.

PERFIL: ondulado, convexo, recto.

ALTURA: pequeña, mediana, grande.

CALVICIE: frontal, fronto coronal.

PART.

CEJAS: Relación: juntas, separadas.

Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, oblicuas externas. Dimensión: cortas, largas, medianas. Finas, anchas, medianas.

PART.

BOCA: Pequeña, mediana, grande.

Comisuras: horizontales, levantadas.

Usa bigote, afeitado

LABIOS: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

PART.

OREJAS: pequeñas, medianas, grandes.

PART.

LOBULOS: Libre, adherido, deformado.

PARPADOS. Cubiertos, descubiertos.

PART.

NARIZ. Pequeña, mediana, grande.

Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.

BASE: Horizontal, levantada, bajada.

PART.

MENTON. Fugitivo, vertical, saliente.

PART.

OJOS: Iris izquierdo. Azul claro, mediano

oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano.

Verdoso. Marrón. Pigmentación:

amarilla, anaranjado, castaño.

PART.

ESTATURA metros centímetros

Procedimientos y arrestos sufridos

FECHA DE ENTRADA 9. 10.75

CAUSA Art 60 (v) CPM

LUGAR DEL HECHO LL

A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA Juzgado Militar de 2do Turno

Filiación tomada el 16 de julio de 1975

NOMBRE Ana María González Pieri

HIJO DE Julio y de Ana María

NACIDO EN ROU DEPTO Mont

El 8 de oct de 1953 EDAD APARENTE 21 años

PROFESIÓN Estudiante ESTADO CIVIL Soltera LEE Sí ESCRIBE Sí

CUTIS: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

CABELLO: castaño oscuro, semioscuro, claro. Rubio, oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso.

FRENTE: Inclinada, fugitiva, mediana, vertical.

PERFIL: ondulado, convexo, recto.

ALTURA: pequeña, mediana, grande.

CALVICIE: frontal, fronto coronal.

PART.

LABIOS: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

PART.

OREJAS: pequeñas, medianas, grandes.

PART.

LOBULOS: Libre, adherido, deformado.

PARPADOS. Cubiertos, descubiertos.

PART.

NARIZ. Pequeña, mediana, grande.

Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.

BASE: Horizontal, levantada, bajada.

CEJAS: *Relación: juntas, separadas. PART.*
Posición: altas, bajas, medianas. Forma: MENTON. Fugitivo, vertical, saliente.
arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, PART.
oblicuas externas. Dimensión: cortas, OJOS: Iris izquierdo. Azul claro, mediano
largas, medianas. Finas, anchas, oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano.
medianas. PART.
Verdoso. Marrón. Pigmentación:
BOCA: Pequeña, mediana, grande. PART.
Comisuras: horizontales, levantadas. amarilla, anaranjado, castaño.
Usa bigote, afeitado ESTATURA 1 metros 52
centímetros

INSTRUCCIÓN Facultad
DIRECCIÓN Calle Cubo del Norte 3555
Sección 12.

Ana González
Octubre 9/75 Art 60 (v) CPM Asociación
Subversiva [ilegible] Depto N° 5 Juez
Militar de Instrucción 2° Turno (ver oficio
N/ 271 adj [ilegible] 259.9445)

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁵

072202-5 Fs. 1 FALLECIDA
Nombre GONZALEZ PIERI
Nombres Ana María
(A) "Anita" (1)
DOCUMENTOS C/C C/I 1. 318.745 (8)
OTROS DOC
NACIMIENTO 08.10. 53 (15)
21 años (1975) (2) Lugar: Uruguay
DOMICILIO Cubo del Norte 3555 Gregorio Sanabria 3758 (1973) (10)
PROFESIÓN U OCUPACIÓN estudiante (5)
LUGAR Facultad de Ciencias Económicas
IDEOLOGÍA POLÍTICA Org Subversivas P.V.P (12)
CLASIFICACIÓN R.O.E (14) OPR 33 (13)
DATOS COMPLEMENTARIOS Soltera

072202 Fs. 2
Fecha Documentos ANTECEDENTES A REGISTRAR
11. 10.75 D. 1815 Según oficio N° 1231/75 del Juzgado Militar de
Instrucción de 2° Turno, se comunica su procesa-
miento y prisión sin incomunicación por hallársele

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Rollo 383rr. Rollos 383rr_1416 a 383rr_1419.

| | | |
|----------|------------|---|
| | | <i>incurso en el delito previsto en el art 60 (V) del CPM (Asociación Subversiva) Evaluación A-1 (Z) 15.6.75- Detenida al continuarse con las actuaciones basado en declaraciones de (...).</i> |
| 16.6.75 | 1096 | |
| PD 07.00 | 07.00 | <i>y otros más: detenido por sus vinculaciones Con el ROE. (DD)</i> |
| 30.9.77 | Doc 1014 | <i>Figura en una relación de Movimientos de Recluidos al 31.8.77 SITUACIÓN: Alta del EMIR. 2. Baja C. Nery. FECHA: 1.8.77. CAUSA: Traslado. JUEZ 1era I. 1er T. FECHA DE DETENIDO: 14.6.75. ANTECEDENTES: Proceso. Art 60 (V) CPM.</i> |
| 7.4.79 | Doc 0536 | <i>Según información proporcionada por OCOA, la causante fue internada por el siguiente motivo: "Fiebre reumática que le afectó el corazón" Hay un microbio que se generalizó y se complicó con el torrente sanguíneo, configurando una infección generalizada en el organismo.</i> |
| 9.7.79 | 0684 | <i>- El informe final del Forense no se posee. (C) [ilegible]</i> |
| | 072202 | Fs. 3 |
| Fecha | Documentos | ANTECEDENTES A REGISTRAR |
| 9-5-79 | Doc. 0548 | <i>- Según informe del periódico "EL DIARIO" Pág 19 de fecha 4/5/79, se publicó el aviso mortuario de la causante realizándose el velatorio en la calle José Batlle y Ordóñez 4215 e Iberocay. (V)</i> |
| 13/X/81 | | <i>Memo (A) N/ 1016/79 a la C.C.I.P (PP)</i> |
| 16.02.82 | D. 6004/81 | <i>Se encuentra comprendido en el Art. 1º. Literal B) del acta Institucional N° 4, por haber sido procesado el 3/X/75 por los delitos previstos en CPM 60 (v) CPM</i> |
| 12/4783 | 25145/694 | <i>EVALUACIÓN A-1 (LA)</i> |
| | y 695 | <i>19.10.73. Detenida en la intersección de las calles Aznar y Comercio por personal de la Secc 15 a por portar bonos y volantes siendo internada en la Secc 11ª.</i> |
| | | <i>03.11.73. Recuperó su libertad.</i> |
| | | <i>14. 06. 75. Detenida por personal de la DNII D-5 (...). cuando iba a realizar un contacto en la intersección de las calles 8 de octubre y Larravide con elementos de la ROE. Según (...).</i> |
| | | <i>16. 10. 75. Por comunicado de la Oficina de Prensa de las FF.CC se informa que la misma pertenecía [ilegible]</i> |
| | 072202 | Fs. 4 |
| Fecha | Documentos | ANTECEDENTES A REGISTRAR |
| ///... | | <i>"Maroñas" del ROE, la que fuera desmantelada</i> |

junto con la Regional "Aguada", por su actividad sediciosa.

-Procesada por: "ASOCIACIÓN SUBVERSIVA" 05.01.76. Se encuentra recluida en la Ex Escuela Naval.

1971/1978: En información reciente del PVP obtenida por el Dpto III/ SID en este período se establece:

Concurriría al Sindicato de FUNSA. Existen indicios de que el causante se encuentra en Suecia. Eval A-2 (EE) Indica (7) al (12)

| | | |
|------------|--------------------------------|--|
| 9/09/83 | D. 29769 Pág 08 80,61,25 | - 1971/ 1978. En información referente al O.P.R.33 obtenida por el Dpto III/SID en este período, establece: Detenido por pertenecer a la Organización Subversiva ROE EVAL A-2 (P) Aporta (13) |
| [ilegible] | [ilegible] 365 | 28/5/979: Se efectúa Misa en la Capilla Sta Magdalena sita en J. Batlle y Ordóñez e Iberocay a la cual concurren unas 100 personas siendo el 70% del sexo femenino dentro de los cuales se encontraban familiares de reclusos y L.V, la misa fue ofrecida por el cura párroco Rodolfo WIRTZ. Eval A-2 (SM) |
| 28.3.84 | 8401538/007 | -28.3.979: Indica (14) y (15) Eval A-1 (TL) |
| 5.6.84 | 8401541/7 | -18.4.79: En la fecha se establece [ilegible] |

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.⁶

Fs.1

(FALLECIDA)

Apellido P. Apellido M. 1er Nombre Fecha Ver

GONZALEZ PIERI ANA MARIA

"Alias" C: I: 1.318.746 de: Mdeo C.C Serie: Nro:

Nacionalidad: Oriental Est. Civil: Soltera Fecha. Nac / Edad: 8.10.53 Lugar: Mdeo

Reg Fot: Indt Dact: Estat: Peso:

Cabello: Ojos: Cejas: Nariz:

Otras señas:

Domicilio: Gregorio Sanabria [ilegible] entre/ casi:

Ocupación: Estudiante Dirección trabajo:

Nombre esposa/concubina:

Nombre hijo:

Fecha de detención: 14.6.75 por: Dpto. 5 DNII

Fecha de requerido: por: Nro:

13725

Fs.2

ANTECEDENTES: Integrante de un grupo del sector Barrial, realizó volanteada y

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Rollo 594. Rollos 594_1330 a 594_1331.

*pintadas. Fue procesada por el J.M.I.2.T por los delitos de “Asociación Subversiva”
6.4.79. Lib Provisoria Of N° 418/79 del J. M Inst 1er T
4.5.79: Falleció en el H.C.F.F.AA.”*

Establecimiento Militar de Reclusión N° 2. Servicio Sanitario. Historia clínica de Ana María González Pieri desde el 01.07.1977 al 29.04.1979, cuando es trasladada al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.⁷

“(…)

| <i>FECHA</i> | <i>DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</i> | <i>O.B.S.</i> |
|-----------------|---|---------------|
| 14/9/77 | <i>Refiere padecer crisis de taquicardia desde su detención. Sin antecedentes patológicos. C.V. asmática, en este momento bien.- EX. Pulso 80 ppm. P.A. 15/8 Se receta diazepam 5 mgs de mañana y noche.-</i> | |
| 28/11/77 | <i>Rinitis alérgica. Se receta: kalitrón 3 x día durante una semana.-</i> | |
| [ilegible]78 | <i>Erictema cutánea en cara.- Se receta alergisán 3 x día durante una semana.</i> | |
| 4/6/78 | <i>Taquicardia Soplo sistólico de punta. Se le mandó: E.C.G, Fibrinemia,AELO, Exudado faríngeo con antibiograma, Hemograma</i> | |
| 8/6/78 | <i>En estudio. Ex. Quinta y cocina Examen paraclínico sin particularidades.</i> | |
| 22/6/78 | <i>Alta</i> | |
| 9/1/79 | <i>Disnea de esfuerzo desde hace 2 años en cuya ocasión se constató soplo cardíaco. No tiene indicios de fiebre reumática, pase a pol. Cardiológica.</i> | |
| 6/2/79 | <i>Vuelve con taquicardia. Se indica: Bellergal 2 x día, polivitaminas almuerzo y cena.</i> | |
| 23/4/79 | <i>Mareos y estado gripal. P.A. 8/5, temperatura axilar 36°. Se indica: Efortil 2 x día durante 3 días. Control de P.A. Antigripales. Cama por 24 horas.</i> | |
| 24/4/79 | <i>Vuelve con angina, tos seca. Al examen sin p untos y S/N. P.A. 10/6, T.A. 38° 6.- Se indica dipirona si pasa de 38°. Cama por 3 días, gargarismos, ampicilina 500 mgs cada 8 horas, antigripales 3 x día, expectorante 1 cucharada cada 4 horas.</i> | |
| [ilegible] 4/79 | <i>Angina. Se receta dipirona I/M si pasa de 38°.- Se aumenta la ampicilina I/M cada 8 horas. Expectorante.</i> | |
| 26/4/79 | <i>Enferma mejor, apirética, con vómitos. Se indica buscapina compuesta I/M cada 8 horas.</i> | |
| 28/4/79 | <i>Desde hace 5 días está en cama. Estado febril, angina, se ha</i> | |

⁷ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Ficha Matriz 257 año 86. Expediente de Ana María González Pieri y otros.

| | | |
|---------|---|--|
| | <p><i>agregado dolor en puño derecho y luego en rodilla derecha. Al examen: febril, dolor y edema en cara dorsal del puño. No se constata fiebre reumatoidea. Reposo en cama; analgésicos 1 cada 4 horas. V.E.S Proteína con reactivo</i></p> | |
| 29/4/79 | <p><i>Paciente febril, mal estado general. Edema y dolor de puño derecho. Hipertomegalia de 4 travesos de dado por debajo de reborde costal. Nódulos de esser. Se envía urgente al H.C. FFAA. con diagnóstico de SEPSIS</i></p> | |

Serv. Sanitario del E.M.R. 2.-
(SM-M) Dr. Nelson Marabotto [Firma].”

Observaciones

00.00.1979. Según el testimonio de su madre, Ana María Pieri, su hija había comenzado a sentir un resfrío, estado gripal y cansancio. Sin embargo, siguió realizando trabajos forzados en el centro de reclusión.

00.05.1979. Parte Especial de Información N° 42/D-2/79. Se hace referencia al velatorio de Ana María González Pieri. Concurrieron aproximadamente 100 personas (familiares y vecinos de la zona). La misa fue controlada por los servicios de inteligencia y se indagó acerca de los antecedentes del Parróco que la ofició.

Gestiones y Denuncias

23.05.1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Información. Reservado N° 30 (Copia de la información recibida por intermedio de un cable de la Agencia France Presse en el Departamento de Información Uruguay del Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Información).

“París, (AFP)- Una mujer detenida desde 1974 en la Cárcel de Punta de Rieles, en Montevideo falleció recientemente en el Hospital de las Fuerzas Armadas uruguayas de una crisis asmática, indicó un comunicado difundido hoy aquí por el Partido por la Victoria del Pueblo. (Se debe referir a la sediciosa Ana María González (escrito en manuscrito)).

El comunicado señaló que desde enero de 1978 a mayo de 1979, 14 presos políticos uruguayos murieron por falta de atención médica adecuada y a tiempo, ya se en el Hospital Militar o a pocos días de ser liberados y adjunto una lista de nombre (la lista no se adjuntó)”⁸.

10.02.1981. Organización de Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Consejo Económico y Social. *“Recientemente hemos recibido informaciones sobre nuevas víctimas: Ana María González: estudiante universitaria falleció a comienzos de este año, por los padecimientos derivados de las torturas, las carencias alimenticias y la falta de atención médica. Esta joven había sido detenida en 1975 y sometida a los más crueles tratos. En diciembre de 1978 se decretó su libertad siempre que sus familiares pagasen la suma de 7 millones de pesos. En su barrio “Cubo del Norte” se hizo una colecta y se obtuvo el dinero. Cuando sus familiares fueron a cancelar la suma, les dieron la noticia de que la detenida había muerto.”*

⁸ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Ficha Matriz 257 año 86. Expediente de Ana María González Pieri y otros. Reservado N° 30.

1984.”*Detenida el 14/6/75, murió el 4/5/79 a los 23 años de edad. Tenía la libertad firmada desde el 8/3/79. Padecía bronquitis asmática y a pesar de ello era obligada a realizar trabajos forzados. Comienza a sufrir fiebre muy alta en el EMR2, durante días ella y sus compañeras solicitan atención médica, pero no la recibe. Es internada el 29/4 en el CTI del Hospital Militar y muere 5 días después. La partida de defunción dice que muere por endocarditis bacteriana; el parte médico dice paro cardíaco*”⁹.

12.06.1987. Carta pública de la Sra. Ana María Pieri dirigida al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Vicente Chiarino, “(...) *quien se había solidarizado públicamente con el Dr. J. Marabotto ante las acusaciones que lo llevan a declarar ante el Comité Nacional de Ética Médica del Sindicato Médico del Uruguay. En ella su madre señala: “Se negó a prestar asistencia a Ana María González Pieri, siendo la detenida obligada a cumplir trabajos forzados encontrándose con fiebre a causa de una infección de garganta. Teniendo como antecedente que los trabajos forzados sólo eran suspendidos por prescripción médica, esto no fue autorizado por el doctor Marabotto, lo que empeoró la situación de Ana María González, y desembocó en una endocarditis, siendo al final internada por otro médico en el Hospital Militar en el CTI, cuando ya no había mucho que hacer, falleciendo a los cuatro días, en mayo de 1979*”.¹⁰

00.00.2008. Carta abierta de la Sra. Ana María Pieri dirigida al Presidente de la República Oriental del Uruguay y a todos los uruguayos.

15-29.10.2011. Denuncia del asesinato de Ana María González Pieri en la Seccional 4° de la Policía de Canelones, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

Respuestas del Gobierno uruguayo

24.08.1982. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II (Exterior). Parte Especial de Información N° 44/82.

“*Para el Sr. Director de Política Exterior del M. RR. EE. Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por Memorándum N° 64/82 del 21.VII.982.*

TEXTO:

REFERENTE A: GONZÁLEZ PIERI, Ana María

REGISTRAMOS A: GONZÁLEZ PIERI, Ana María

C. IDENTIDAD: 1.318.745

OCUPACIÓN: Estudiante de Facultad de Humanidades

F. NACIMIENTO: 8.X.953

DOMICILIO: Gregorio Sanabria 3758 Apto. 4.

4.V.979.- Se constata su fallecimiento, presentando Endocardios bacteriana, Coagulación intravenosa diseminada.

CAUSA DE MUERTE: Sepsis a punto partida faríngeo.

CERTIFICA SU FALLECIMIENTO: Dr. Arturo Dini Olivera.

El 1er. Sub- Director del S.I.D.

Cnel. (Av) Ramón A. Sánchez.” [Firma].¹¹

Reparación patrimonial del Estado

⁹ Sindicato Médico del Uruguay. “Muertes en las prisiones uruguayas”. Pág. 28.

¹⁰ SERPAJ. *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972- 1985)*, Montevideo, 1989. Pág. 316.

¹¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II (Exterior). Parte Especial de Información N° 44/82.

20.01.2011. Comisión Especial Ley 18.596. Exp. 2010-11-0001-0612.¹²

Causas Judiciales

Solicitud de Información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

¹²http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/4727/2/mecweb/edicto_del_20_de_enero_de_2011?contid=3303&3colid=421